

Expediente: 4374/23

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ GONZALEZ JOSE ERNESTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, JOSE ERNESTO-DEMANDADO

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4374/23



H106018291309

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ GONZALEZ JOSE ERNESTO s/ COBRO EJECUTIVO. 4374/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2025 presentado por el letrado Máximo Fernando Campero:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209587122345**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$122.385,50 (\$101.145,04 por honorarios más \$21.240,46 correspondientes al 21% del IVA)** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MÁXIMO FERNANDO CAMPERO - M.P. n° 5522**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20267223115**, CBU **2850140240095243757208**, C/A n° **414009524375720**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 4374/23

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$175.000,00

Monto depositado\$132.500,00

21%\$21.240,46

10%\$10.114,50

8%\$8.091,60

Honorarios + IVA\$122.385,50

Honorarios (NETO)\$101.145,04

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$73.854,96

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.